



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día ocho de junio del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 6 de junio de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda, y

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo siguiente: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya, Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del Derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **2.-** Iniciativa de reforma a la Ley de



Ingresos del Municipio de Dzemul, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano José Wilberto Flota Aké, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán; **3.-** Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Hunucmá, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por la ciudadana Edna Marisa Franco Ceballos, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; **4.-** Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Temax, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Ángel Antonio González Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán; **5.-** Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano José Bernardo Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán; **6.-** Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tizimín, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Pedro Francisco Couoh Suaste, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, y **7.-** Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzucabab, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha seis de junio del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya, Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del Derecho a recibir y de los ingresos que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Dzemul, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano José Wilberto Flota Aké, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán; la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Hunucmá, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por la ciudadana Edna Marisa Franco Ceballos, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Temax, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Ángel Antonio González Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán; la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano José Bernardo Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán; la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tizimín, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Pedro Francisco Couoh Suaste, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán; y la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzucabab, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que contiene las 7 iniciativas enlistadas,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

seguidamente, solicitó al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y después de que las diputadas y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como también para que distribuya los dictámenes que se acaban de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura elogió el acceso del recurso Federal para el desarrollo de obras en los municipios del Estado e hizo un llamado para que sea utilizado con responsabilidad y transparencia. Asimismo, manifestó la importancia de continuar legislando y trabajando como puentes institucionales necesarios para que continúen los accesos y financiamientos para los 106 Municipios del Estado.

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda expresó que desde que la Comisión tuvo conocimiento de la solicitud de endeudamiento y acceder al recurso Federal en comento, por parte de los municipios del Estado, sumando esfuerzos para que de manera conjunta con las autoridades de diversos niveles de gobierno se establezcan lineamientos y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

facilidades para la obtención del mencionado recurso para los municipios. Indicó que las líneas de crédito también están disponibles para los gobiernos estatales. Asimismo, señaló la debida transparencia y fiscalización de los recursos que se llevaría a través de la Auditoria Superior del Estado.

En Asuntos Generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con nueve minutos del día ocho de junio del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.